GRUPO DE BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº 18.310

ver exposición

Delegación

CONTADORA ELVIRA DOMÍNGUEZ, DIRECTORA POR REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL BPS Y GRUPO DE EMPRESARIOS

ver exposición

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de mayo de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Alma Mallo Calviño.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel López y Dionisio Vivian.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Alfredo Asti y Oscar Groba

INVITADOS: Por grupo de beneficiarios de la Ley Nº 18.310, señores Juan Cruz, Neris Matta, Walter Cabrera, Washington Larrosa, Mario Orge y Mario Iván Cardozo.

Por la representación empresarial BPS, señora Directora contadora Elvira Domínguez, acompañada por los señores Hermann Siegfried Stahl, Presidente de la Cámara Nacional de Alimentación; Miguel A. Oliveros, Presidente de la Cámara Metalúrgica; Eduardo Álvarez y Héctor Parrella, Unión Vendedores de Nafta y señoras Graciela Gabrielli, gremiales rurales Salto, Claudia Sánchez, ANETRA; María José Franco, asesora representante empresarial BPS y Nélida Gambogi, asesora contadora Domínguez.

SEÑORA PRESIDENTA (Mallo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación del Grupo de Beneficiarios de la Ley Nº 18.310, integrada por los señores Juan Cruz, Neris Matta, Walter Cabrera, Washington Larrosa, Mario Orge y Mario Cardozo.

SEÑOR CABRERA.- Soy integrante de la Comisión de ex trabajadores de la industria frigorífica del interior. Esta Comisión es representativa de los trabajadores del interior. Acá hay compañeros de Durazno, de la zona del Puerto, de Carrasco; también representa a compañeros del frigorífico Artigas de Montevideo, aunque no pudieron estar presentes.

En primer lugar, queremos agradecer que nos hayan recibido para plantear un tema que es muy sentido para nosotros. En la legislatura anterior luchamos cuatro años para conseguir una ley, la Ley Nº 18.310, que fue promulgada en julio de 2008, si mal no recuerdo. Se nos dio como beneficio jubilatorio cuatro prestaciones. Eso lo tuvimos que aceptar porque se venía el período electoral y se acababan las reuniones legislativas, pero no era lo que planteábamos. Nosotros pedimos, desde un principio, ocho prestaciones.

Se tomó como dato que seríamos alrededor de mil trabajadores, pero no es así. En este momento, somos 343 trabajadores jubilados por esta ley.

Los trabajadores de Montevideo, como es justo, cobran un piso de jubilación de alrededor de $ 18.000. Nosotros, que atravesamos por la misma situación en aquel entonces, de lucha, de destitución, de quedarnos sin trabajo, y teniendo los mismos beneficios y obligaciones, no cobramos lo mismo y solicitamos tener por lo menos ese piso. Entonces, planteamos cuatro prestaciones más. Creemos que esas cuatro prestaciones no le hacen mella al presupuesto del país, porque se hace una multiplicación muy fácil: cuatrocientos por ocho da el número que nosotros planteamos como una reivindicación.

Se puede pensar que este planteo es antojadizo, que nos gusta, que lo hacemos porque si aquellos ganan, nosotros tenemos que ganar lo mismo, pero no es así. Voy a ceder la palabra al compañero Orge quien, en su momento, durante la década del setenta, era el compañero representante de los trabajadores del interior en la Caja de Compensaciones del interior, a la que pertenecíamos todos. El compañero va a hacer un "racconto" de lo que se vivió en aquellos tiempos y de las razones de nuestro planteamiento, pensando que tenemos el mismo derecho que los trabajadores de Montevideo. Aclaro que los compañeros de Montevideo se han jubilado alrededor del año 1990 y han recibido inclusive una reliquidación de los haberes, lo que no planteamos en este momento. Reitero que planteamos cuatro prestaciones más como base a nuestra jubilación y con eso estaríamos contentos.

SEÑOR ORGE.- Agradecemos a todos los integrantes de esta Comisión por habernos recibido.

Como somos del interior, lo que más se ha conocido y ha quedado en la mente de los montevideanos han sido las grandes luchas que se desarrollaron desde los años cuarenta en que se fundó la industria tradicional. Todos sabemos que en la década del sesenta se empezó a desarrollar la industria frigorífica en los distintos puntos del interior del país y, por qué no decirlo, en aquellos tiempos ya campeaba la explotación, no había reconocimiento de las distintas leyes para los trabajadores, a pesar de que sí amparaban a los de la industria tradicional.

No quiero cansarlos mucho con los argumentos que hacen a este tema porque muchos de ustedes los deben conocer. Pero sí voy a hacer referencia a una epopeya muy dolorosa para el interior y, tanto lo fue, que a los setenta y siete años, recordando todos esos hechos, se me eriza un poco la piel.

Todos saben que en el año 1969 se produjo la huelga general en la industria de la carne. Ya el interior estaba organizado. En el año 1967 se había fundado la Caja de Compensaciones con una ley similar. La nuestra era la Ley Nº 15.552 y era un calco de la Ley Nº 10.562 que amparaba a los frigoríficos del Cerro, Fray Bentos, Casablanca y demás.

El 29 de abril se decretó la huelga en el plenario de la Federación de la Carne, en el Congreso, que era el órgano máximo, representativo, integrado por todas sus filiales. El día 30 se comunica a la COPRIN el estado de huelga que imperaba en la industria. Algunos frigoríficos, como Comargen y Cruz del Sur, ya estaban parados por sus grandes luchas internas. Por supuesto que esto pasó a la Caja de Compensaciones. Entonces, en aquel momento, después de tres meses de huelga, la COPRIN determinó que la huelga había sido lícita

para Montevideo; por lo tanto, terminada la huelga, los conjuntos de los trabajadores de esos frigoríficos pasaban a disposición de la Caja de Compensaciones y los que no, los llevaban a trabajar.

Para nosotros fue distinto. La COPRIN nos midió con distinta vara y determinó que nosotros no habíamos comunicado el estado de huelga a la COPRIN, a pesar de que lo habíamos hecho el mismo día porque estábamos todos representados en el Congreso de la Federación de la Carne y se había hecho la comunicación correspondiente. Pero debajo de la piedra estaba el cangrejo: de una vez por todas había que terminar con la organización que, aunque joven, estaba bien plantada. La industria frigorífica estaba floreciendo y muy bien en el interior. La industria tradicional tenía algunos quebrantos porque era muy tentador el abasto de Montevideo que se lo iban a disputar los nuevos frigoríficos instalados. Así nos querían quebrar la organización.

En aquella oportunidad, recurrimos al doctor Francisco de Ferrari, máximo catedrático en lo que respecta al tema laboral, quien se pronunció sobre esta ilegalidad que entendía la COPRIN. El doctor de Ferrari entendió que lo que había propuesto la COPRIN estaba fuera de lugar y que nosotros teníamos la razón. Inclusive, en la prensa, en esos días se publicó un enjundioso dictamen de dicho catedrático afirmando su posición.

Hubo diez meses de suspensión; se tuvo que negociar. Durante esos diez meses más los tres que llevábamos de huelga, los obreros no tuvieron el amparo de la Caja de Compensaciones. Luego ya todos sabemos que los obreros que habían entrado como rompehuelgas tenían categoría A), porque dicha categoría para la Caja de Compensaciones regía al tener un año de trabajo en la empresa. Entonces, nosotros quedamos como suplentes. No obstante, lo que nos unía era el corte clasista que tenía nuestra organización y entendíamos que esos trabajadores tenían que organizarse y hacer valer sus derechos. Prueba de ello fue ¡Cómo son las cosas! ¡Cómo cambian los tiempos! que esos mismos trabajadores eligieron a una representación de la Federación de la Carne porque había elecciones en la Caja de Compensaciones. O sea que aquellos que entraron a trabajar luego, nos apoyaron y no solo eso lo hicieron en esa elección, sino en la siguiente que era en dos años.

No los quiero cansar con esto; quiero decir otra cosa. Todos sabemos lo que ocurrió con el cese de los sistemas de Caja, que fue en el año 1974. A partir de ahí se puso a un interventor militar. Así se dejó todo a total albedrío a las empresas; no se reconoció antigüedad, categoría, beneficios, que lógicamente rigen en toda empresa que se organiza.

Pero esto también tuvo un final que fue el Acto Nº 9 del año 1979 por el que marcharon las Cajas frigoríficas, así como la lana. Además, lo triste del tema porque lo conozco bien; en la mañana de hoy hablamos con el señor Diputado López Villalba es que la Caja se autofinanciaba y estaba administrada por un Consejo Tripartito: parte obrera, parte patronal y Poder Ejecutivo. Con el 1% de retención de la comercialización del ganado entraba muy buena plata, y además se hacían los aportes del 4% nuestro y del 10% de las empresas. Se autofinanciaba; había dinero para préstamos especiales para algún operario que en aquel momento lo pudiera necesitar, pero todo eso se terminó.

Así llegamos a esto: nos jubilamos. Algunos, la mayoría, no pudo entrar más en la industria. Los que fuimos dirigentes, ni pensarlo. Yo y muchos compañeros estábamos en listas negras que circulaban por todos los frigoríficos.

Les voy a contar una anécdota; le pasó a un pariente mío, muy lejano porque su padre era primo de mi padre, cuyo nombre es Gabriel Orge. Las actuales autoridades del sindicato me dijeron: "Nos pasó algo el otro día; yo dije que no era hijo suyo porque usted no tiene hijos". Yo le respondí: "Sí, compañero, es muy cierto". Aunque les parezca mentira, no querían tomar a Gabriel Orge, porque se apellidaba "Orge". Digo yo: ¿aquel odio de tantos años y el frigorífico Carrasco ya pasó por dos dueños todavía se mantiene? Me llama la atención. Yo fui un luchador común como tantos obreros; me eligieron a mí para eso, pero sin ellos detrás no hacía nada y sin las directivas que me podían dar, tampoco.

Llegamos al año 2008, después de rechazar dos proyectos. Luego los compañeros se van a extender más sobre el tema, pero lo quiero resumir muy brevemente. En el año 2008 tuvimos que transar porque los tiempos no daban ya que era un año preelectoral. En el Senado, con mucha voluntad, todos los sectores se preocuparon del tema y nos plantearon que estaban dispuestos a introducir la reforma pero podía demorar dos semanas o seis meses. Entonces, optamos por aceptar el proyecto tal como estaba, sin introducir reformas

porque si no todavía ahora estaríamos luchando por esas cuatro compensaciones que nos dieron en aquel momento.

Sin embargo, entendemos que tenemos derecho porque cinco mil trabajadores de la industria se han jubilado y los que cobran menos perciben más de $ 18.000. Nosotros somos más modestos; nosotros con ocho prestaciones para todos estaríamos contentos a pesar de sacrificar a muchos compañeros que se desempeñaron como electricistas, encargados de guardia, matambreros, cabeceros, garreadores que son puestos muy calificados y que implicaban sueldos especiales. Pero, dadas las circunstancias, pedimos la jubilación para todos igual y todos esos compañeros están de acuerdo con sacrificar lo que podría ser un ajuste de categoría porque sabemos que si entramos en este tema los que tenemos setenta y siete años capaz que no alcanzamos a percibir la jubilación. En el BPS nos dijeron la secretaria de la Comisión que está trabajando con nuestra ley- que si esto se resolviera así, con cuatro bases de prestaciones, el BPS no tendría que hacer nada complicado, solo tendría que aplicarla a quienes se jubilaron por esa ley.

SEÑOR MATTA.- Más de una vez he dicho que no somos viejos llorones; con la exposición de Orge ello ha quedado claro.

Una de las cosas que ocurrió en la época de la dictadura fue la destrucción de toda la documentación de esa Caja de Compensación. Entonces, para nosotros fue muy difícil comprobar quiénes éramos cuando estábamos buscando ser reconocidos como los demás compañeros de la industria. Llegamos al extremo de que algunos señores Diputados nos preguntaron cómo podían saber que era real lo que nosotros decíamos. Entonces, recurrimos al PIT-CNT que nos dio su apoyo y también a la asociación de jubilados. De esa manera encaminamos la forma de identificación.

Cuando se sanciona la ley, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no se hace cargo de la instrumentación, sino que se hizo a través del BPS. El BPS forma una comisión especial al igual que en el caso de la ley de los presos y de los exiliados. Tuvimos que presentar documentación de índole personal para comprobar nuestra identidad como trabajadores porque en algunos casos en los frigoríficos no nos daban la historial laboral.

Tuvimos muchas dificultades, pero la peor de todas fue lo que muchas veces se nos decía en nuestras asambleas: "Yo ya no banco más". Eran compañeros que habían trabajado toda la vida y que no aguantaban más.

El día que nosotros fuimos a la Comisión del Senado para analizar si estábamos de acuerdo con cómo se estaba formulando el proyecto, dijimos que éramos conscientes de que no había equidad financiera, pero que desde el punto de vista humano, sabíamos que no podíamos postergar más la votación de ese proyecto aunque fueran alrededor de $ 7.000 porque para casi todos nosotros eso era una fortuna. Pero, como pensamos que la equidad no tiene que ver solo con la palabra, nos responsabilizamos de que, inmediatamente después de pasado el período electoral, volveríamos en busca de equidad. Nuestro reclamo no es egoísta sino que creemos que es de justicia.

Nosotros decimos que políticamente la ley es justa porque reconoce nuestros derechos. El compañero Orge es muy modesto pero si él pusiera arriba de la mesa la causal que resume el BPS para afirmar que es merecedor de estar amparado por esa ley, evidentemente sensibilizaría a cualquier persona del Poder Ejecutivo que sabemos que es el que tiene que mandar la iniciativa.

Creo que todavía tenemos que recorrer muchos caminos, pero en la medida en que cada uno de los responsables vaya determinando que lo que estamos diciendo cada uno de nosotros es cierto, la iniciativa va a ser aprobada.

También quiero aclarar que si algunos compañeros hubieran exigido el ajuste de categoría, les correspondería muchísimo más dinero. Hay abogados que son muy justos y otros, en su vocación por llevar adelante su profesión, lógicamente, nos han pedido que iniciemos acciones legales porque tendríamos éxito. Sin embargo, por una cuestión biológica, estaríamos en la misma situación anterior porque no sabemos cuántos de nosotros veremos terminar el juicio y podremos disfrutar de lo que nos merecemos.

Por todo esto hemos venido y les agradecemos por tener la sensibilidad de escucharnos.

SEÑOR CABRERA.- Los compañeros ya han dicho todo lo que había para decir.

Simplemente quiero manifestar que esta es una ley a término, como bien decían los compañeros. Yo soy el menor del grupo y tengo sesenta años; estamos hablando de compañeros que tienen más de setenta años. Esta ley vino políticamente a compensar a compañeros que quedamos colgados en el tiempo. La dictadura nos sacó del ámbito laboral porque estábamos en las famosas listas negras por ser dirigentes, delegados, militantes o por no estar de acuerdo con lo que sucedió en aquel momento. Por lo tanto, quedamos colgados; no se nos dio más trabajo.

Con el retorno de la democracia en 1985 se comienzan a solucionar algunos temas. Como bien decían los compañeros, a los trabajadores de Montevideo se les hace justicia y se les da una jubilación bien hecha. Sin embargo, no fue nuestro caso y fuimos quedando colgados en el tiempo y tuvo que llegar el año 2008 para que recién pudiéramos lograr esta jubilación de cuatro prestaciones que en su momento fue como sacar el Cinco de Oro porque había compañeros que no tenían para pagar el agua ni para comer y tampoco tenían trabajo porque ya estaban muy viejos y ni siquiera conseguían changas. Fuimos trabajadores que quedamos colgados en el tiempo, quedamos fuera de contexto: no nos daban trabajo porque o estábamos enfermos o no nos querían por el tema sindical. Por ese motivo es que nosotros decimos que esta es una ley a término porque seguramente de los trescientos cuarenta y tres trabajadores ya este año, por la ley de la naturaleza, quedemos menos.

Me voy a tomar el atrevimiento de decir que el Poder Ejecutivo y los legisladores tienen la obligación de sancionar rápidamente una ley para que los compañeros puedan terminar su vida un poco más dignamente. Ya hemos dado un paso, pero no es lo que realmente nos corresponde porque trabajamos, aportamos y luchamos. Hicimos todo lo que hicieron los trabajadores de Montevideo con la diferencia de que no se nos dio a nosotros lo que se les dio a ellos con estricta justicia. Por suerte los compañeros de Montevideo lograron que se hiciera justicia pero nosotros quedamos colgados por el camino. Hoy somos trescientos cuarenta y tres trabajadores según la información que nos dio el BPS hace quince días que estamos jubilados y reclamando.

SEÑOR CARDOZO.- Quiero agradecer la atención que han tenido al recibirnos. Los compañeros ya han sido muy explícitos y han brindado información completa. Ojalá tengamos suerte en esta nueva instancia.

SEÑOR ORGE.- Quiero hacer una pregunta a todos los integrantes de la Comisión. ¿Qué opinión les merece el planteamiento que hemos hecho?

SEÑORA PRESIDENTA.- En mi caso, sé que están diciendo la verdad. Conozco perfectamente la Ley Nº 18.310 y sé con qué fines fue creada. Además, tengo muy claro lo que ha pasado en los frigoríficos.

También sé que la Caja de Compensaciones dejó de convocarlos y que lo hizo en forma discriminada. Asimismo sé que muchos de ustedes sufrieron bastante y que fueron maltratados por sus patrones. Tenemos los expedientes y los hemos leído. También sabemos que cada uno presentó los testigos para corroborar lo que les había pasado y que a los testigos les pasó lo mismo. Muchos de los relatos son realmente conmovedores.

Nosotros nos hacemos eco de sus palabras y quedamos a la espera de ver cómo sigue esto. Agradecemos la presencia y que nos hayan contado todo esto que a lo mejor no todos conocían.

SEÑOR GROBA.- Para nosotros es un gusto recibir a esta delegación que nos ilustra en forma muy conceptual y resumida acerca de todos los caminos que los compañeros de la industria frigorífica, en este caso del interior, han estado recorriendo durante todos estos años para tratar de ubicar algún proyecto de ley que les permita mirar hacia atrás y ver que todo el esfuerzo que hicieron está recogido en algo que mínimamente les permita subsistir.

Yo también integré las listas negras por ser obrero metalúrgico. Teníamos cajas, como ustedes. Aunque empecé a trabajar a los catorce años tengo siete años de aportes registrados en el BPS. Por lo tanto, se podrán imaginar que los entiendo cuando ustedes narran vuestra situación y buscan posibilidades. No hablo de

justicia porque nunca la van a conseguir en relación con los esfuerzos que han hecho durante toda la vida en una industria que ha generado mucha riqueza para el país y que ha mal distribuido durante todos esos años ese esfuerzo de los trabajadores. Por lo tanto, es imposible en mi opinión hablar de hacer justicia con respecto a todo ese esfuerzo pero, por lo menos, conocemos y comprendemos el camino que ustedes están recorriendo, porque ha sido el seguido por todos los trabajadores de la actividad privada. Hablo específicamente de la actividad privada porque, por suerte, en el caso de los bancarios, de los funcionarios públicos y de los trabajadores que han venido del exilio o han salido de prisión han conseguido sin llegar a la justicia plena alguna retribución que hoy les permite sobrevivir.

En este caso la situación es muy compleja. Agrego a todo lo que ustedes dijeron los despedidos por el Decreto Nº 622/73, mediante telegrama colacionado, al culminar la huelga general. Como el despido se hacía de este modo, quedaban registrados el nombre y el apellido para las cámaras empresariales. A partir de allí surgieron las listas negras. Y lo único que hicimos quienes estuvimos en esas listas fue defender los derechos de los trabajadores y la democracia. Sin duda, la primera valla que tuvo la dictadura fueron los trabajadores. Desde ese momento, para quienes venimos de la actividad privada las listas negras significaron una situación muy compleja porque no aparecemos en ningún lado. Hemos trabajado en negro toda nuestra vida y no tenemos los aportes suficientes a la hora de jubilarnos.

Con esto quiero de decir que, aunque seguramente los demás legisladores están al tanto de la situación, en mi caso la conozco de primera mano porque la he vivido, al igual que ustedes.

¿Qué puede hacer la Comisión? Lo que decía la señora Presidenta: recibir de ustedes esta información, estudiar los procedimientos que se han venido haciendo hasta ahora y, sin ningún lugar a dudas, analizar sus planteos. Por lo tanto, no tienen que pedir disculpas por estar acá. Es nuestra obligación atenderlos todas las veces que lo sugieran y quieran. Naturalmente, este es el primero de una serie de encuentros para tratar de estudiar este tema con profundidad y seriedad.

Muchas gracias, compañeros, por estar acá.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Hoy en la mañana ya estuvimos reunidos con los compañeros del Grupo de Beneficiarios de la Ley Nº 18.310.

En lo que respecta a la Comisión, siempre decimos que no prometemos sino que vamos a ocuparnos, vamos a trabajar. Creemos que lo que ustedes nos han expuesto es verdad: han sido perjudicados durante muchos años y al final de la vida tratan de tener un mejor pasar, lo cual es totalmente justo. No cabe duda de que van a tener el respaldo de los integrantes de la Comisión en ese sentido. Si bien, como decía uno de ustedes, es iniciativa del Poder Ejecutivo todo lo que signifique una erogación en este sentido, vamos a trabajar con los compañeros para incluir en el Presupuesto algún artículo que los pueda amparar para que pasen de cuatro a ocho bases de prestación.

SEÑOR CRUZ.- Quiero hacer un repaso sobre un tema que me parece de fundamental importancia.

Cuando se trabajó en la que sería la Ley Nº 18.310 se hizo un cálculo económico sobre cuatro bases de prestación con el supuesto de que íbamos a ser unos mil beneficiarios. Como decía el compañero Walter Cabrera, el BPS nos informa que hoy ni siquiera somos cuatrocientos. Algunos compañeros todavía no nos hemos jubilado, pero como mucho se podrá llegar a cuatrocientos beneficiarios. O sea que una ley no va a sumar más beneficiarios que los que había en aquel momento en la industria.

Se dice que es a término porque en este momento somos trescientos cuarenta y tres. Walter Cabrera y yo somos los más jóvenes pero ya pasamos los sesenta, y hay gente de la industria que está en este tema que tiene noventa años. Quiero decir que la cifra total a calcular por las ocho bases de prestación no es sobre mil personas, y ni siquiera sobre la mitad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tendremos en cuenta lo que se nos acaba de informar.

Agradecemos la visita de delegación del Grupo de Beneficiarios de la Ley Nº 18.310.

(Se retira de sala la delegación del Grupo de Beneficiarios de la Ley Nº 18.310)

(Ingresan a Sala la contadora Elvira Domínguez, representante empresarial del BPS, y un grupo de empresarios y asesores)

—— La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a la contadora Elvira Domínguez, representante empresarial del BPS; a la señora Graciela Gabrielli, de las gremiales rurales de Salto; a la señora Claudia Sánchez, de ANETRA; al señor Hermann Siegfried Stahl, de la Cámara Nacional de Alimentación; al señor Miguel Oliveros, Presidente de la Cámara Metalúrgica; a los señores Eduardo Álvarez y Héctor Parrella, de la Unión de Vendedores de Nafta, y a las señores María José Franco y Nélida Gambogi, asesoras de la representante empresarial del BPS.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Agradecemos a la Comisión que nos dispense el tiempo para explicar nuestras propuestas en materia de seguridad social, que fueron elaboradas con la participación de los empresarios.

Es un trabajo que tiene más de un año. Comenzó con un ciclo que dimos en llamar "Amasando ideas", en cual trabajamos con los empresarios y se hacían presentaciones sobre la temática de la seguridad social. Si bien es un tema que nos importa a todos, llegamos a la conclusión de que había poco conocimiento por parte del empresario en esta materia.

El año pasado, después de haber terminado ese ciclo, invitamos a las Cámaras y a algunos empresarios directamente, a que nos hiciesen llegar diferentes propuestas en materia de seguridad social. Recibimos más de cuarenta y seleccionamos algunas, también con los empresarios, invitándolos a que eligieran los temas más importantes a través de la página web que tiene el sector empresarial en el Banco de Previsión Social, que es "empresasbps.com.uy".

De esa forma, llegamos a quince propuestas. No vamos a explicarlas todas ahora porque nos llevaría toda la tarde. Hemos tomado las cuatro primeras, que nos parecen las más importantes. Todas ellas están enmarcadas en lo que consideramos los pilares de nuestra gestión en el Banco de Previsión Social. Tienen que ver con administración cuidadosa, extensión de la cobertura de seguridad social a los empresarios, comunicación con el empresario de hecho, esto fue trabajado con todo el sector y lograr que el empresario, trabajador al fin, tenga los mismos derechos en materia de seguridad social que los trabajadores, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país la mayor parte son micro, pequeños y medianos empresarios. No sucede lo mismo en otros países. Sin ir más lejos, en Argentina el 80% son micro, pequeñas y medianas empresas y el 20%, grandes, pero en Uruguay solamente el 0,5% son grandes empresas. Quiere decir que cuando legislamos tenemos que hacerlo con la mentalidad de incluir a todos y considerando que somos un país de pequeñas empresas.

En ese aspecto, la señora María José Franco nos va ilustrar con algunos datos sobre la importancia de las pequeñas empresas en la economía, para después pasar a las propuestas concretas.

SEÑORA FRANCO.- Trabajo con la contadora Domínguez en la representación empresarial en el Directorio del BPS.

Todas estas propuestas que menciona la Directora tienen cierto enfoque. Como decía la contadora Domínguez, consideramos al empresario como un trabajador. Lo llamamos trabajador no dependiente. ¿Por qué decimos esto? El 97% de las empresas uruguayas son micro, pequeñas y medianas, considerando los sectores de producción que tienen un sentido empresarial. Dejamos de lado a aquellos que se dedican a la construcción y al servicio doméstico, que sin bien están inscriptos en el BPS como empresas no implican un emprendimiento empresarial en sí con fines de lucro sino que se inscriben para hacer los aportes. De ese 97%, el 38% de las empresas no tiene trabajadores dependientes, o sea que es autoempleo. Esto hace que ese trabajador no dependiente tenga todas las contingencias que puede tener cualquier trabajador. Lo mismo sucede con el resto de los empresarios.

Las microempresas que tienen de uno a cuatro dependientes representan el 50% de las empresas del país. El trabajador no dependiente que ocupa hasta cuatro personas representa una porción bastante grande de los trabajadores.

El 9% de las empresas ocupa entre cinco y diecinueve trabajadores. Aquí están involucradas las medianas y grandes empresas. Si consideramos solo a las grandes empresas que ocupan más de veinte personas, ese porcentaje no llega al 0,05%. Por este motivo, es importante tomar en cuenta a este tipo de trabajador no dependiente. Entendemos que está arriesgando capital y generando mano de obra, pero no es alcanzado por la seguridad social en los términos que debería. Siempre es visto como un aportador al sistema pero se le considera muy poco desde el punto de vista de las prestaciones.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- A continuación, vamos a entrar de lleno en nuestras cuatro propuestas principales.

La primera es eliminar el complemento de cuota mutual. No sé si todos los legisladores saben cómo se calcula este complemento. Es el 8% del salario nominal, pero hay un valor de referencia establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas que siempre se debe complementar. El punto de equilibrio, o sea donde el 8% es equivalente a ese valor de referencia de la cuota mutual, es un salario de $ 10.700. Por encima de ese monto no hay que pagar complemento de cuota mutual, pero por debajo de sí.

¿Qué ocurre? ¿Cuál es la realidad en materia de aportación y de salario? Cuanto más pequeña es la empresa, más bajos son los salarios y, naturalmente, tienen menos productividad. Se trata de empresas que normalmente ocupan trabajadores menos capacitados y más vulnerables. Teniendo en cuenta este aspecto, veamos qué ocurre. Por efecto del complemento de cuota mutual, como hay que llegar a ese valor de referencia, el porcentaje de aporte patronal es mayor cuanto más pequeña es la empresa, o sea, cuanto más vulnerable es. En definitiva, están pagando más quienes pueden menos o quienes tienen menor capacidad para pagar, que son las pequeñas empresas.

Hemos estudiado este fenómeno y realmente creemos que es una barrera a la formalidad. Ello está comprobado por parte del Instituto Nacional de Estadísticas, que señala que el 70% de los trabajadores asalariados no registrados están en empresas que tienen hasta un trabajador. Este aspecto se va a vincular con nuestra segunda propuesta. ¿Por qué ocurre esto? Porque si a la empresa le cuesta pagar un salario de $ 6.000, más le cuesta tener que pensar que ese trabajador significa, en términos de aporte, aproximadamente $ 2.500. Muchas veces es el propio trabajador que dice al empresario: "No me inscriba; prefiero cobrar un poquito más a tener que pagar".

¿Por qué entendemos que se debería eliminar este complemento de cuota mutual, además de sostener que se logrará una mayor formalidad por parte de los trabajadores? Porque cuando se definió el Sistema Nacional Integrado de Salud se hicieron los cálculos a fin de que todos pudiesen tener derecho a la salud en un sistema solidario y equitativo. Sin embargo, de la manera en que quedó diseñado, no es solidario, no hay equidad ni es proporcional. No tiene lógica que paguen más las empresas pequeñas. En todas partes se está estudiando, inclusive a nivel del MERCOSUR, la forma de favorecer este tipo de empresas por la importancia que tienen en la economía en su conjunto.

¿Cuánto cuesta eliminar el complemento de cuota mutual? Nosotros no somos partidarios de hacer propuestas en forma irresponsable. Ello tiene un costo mensual de US$ 4:000.000.

Por otra parte, creemos que si se equivocaron al momento de determinar este sistema y se olvidaron de este colectivo, se debería corregir dado que hay espacio fiscal. Se habló de algo más de US$ 900:000.000 en este Período para solucionar distintos problemas. Entonces, en la medida en que hay espacio fiscal, pensamos que esto es posible, y lo vamos a ganar por el lado de la formalidad.

La segunda propuesta es extender cobertura de salud a los titulares de las pequeñas empresas. Esto está alineado con ese pilar nuestro de extender cobertura de seguridad social a estos trabajadores no dependientes, que son empresarios. ¿Por qué creemos que hay que corregirlo? Porque hoy tienen cobertura de salud los empresarios unipersonales con hasta un trabajador. El día que este empresario felizmente crece e incorpora a un segundo trabajador, pierde la cobertura de salud. Esto es absurdo. Y no solamente pierde la cobertura de salud propia sino también la de sus hijos. Por lo tanto, no nos tiene que extrañar este dato del Instituto Nacional de Estadísticas que dice que el 70% de los trabajadores informales está en estas empresas que figuran con hasta un trabajador. Seguramente el segundo y el tercero quedan esperando para que el titular de la empresa no pierda el beneficio de cobertura de salud.

En este sentido, nuestra propuesta apunta a que el titular de la empresa pueda optar por quedar incluido en el Sistema Nacional Integrado de Salud, aportando por 6,5 bases de prestación contributiva. No estamos pidiendo que se le regale. De esta manera se cubre el valor de referencia de complemento de cuota mutual. La otra posibilidad es que aporte por el sueldo más alto de la empresa, como se hace en el caso de las sociedades a los efectos de la jubilación, sin importar la cantidad de empleo que se genere.

Creemos que es un error castigar la creación de empleo en un país donde, por otro lado, se definen programas como "Objetivo Empleo", que subsidian con $ 4.000 o $ 5.000 a aquel que crea un puesto de trabajo y emplea a alguien de una lista de está en el Ministerio. Entonces, no entendemos la lógica. Se paga para crear empleo mucho más de lo que costaría permitir a ese empresario mantener su cobertura de salud.

En el Banco de Previsión Social se hicieron los números y se trabajó con la franja de los microempresarios de hasta cuatro trabajadores. En esta franja de Industria y Comercio sobra dinero para poder hacer frente a esta aspiración que tienen los pequeños empresarios. Queremos que sea opcional, como ocurre con los rurales, dado que hay algunas unidades empresariales pequeñas que son poco más que monotributistas o no pudieron pasarse a monotributistas y que, por tanto, no tienen capacidad ni siquiera para hacer frente a este pago mínimo que tendrían que realizar.

Actualmente el empresario rural tiene cobertura hasta un trabajador. Creemos que nuestra propuesta también debería extenderse a ese sector, donde aparece un pequeño déficit que no está cubierto. Entendemos que por soberanía alimentaria e, inclusive, por soberanía nacional tenemos que arraigar a la familia al campo. A un empresario que tenga uno o dos trabajadores o que de pronto esté trabajando con sus propios hijos, deberíamos permitirles tener acceso a la cobertura de salud, sobre todo si tenemos en cuenta el artículo 1º de la Ley Nº 18.211, que dice que tendrán cobertura de salud todos los habitantes del territorio nacional. Allí están incluidos los empresarios.

Nuestra tercera propuesta es extender el subsidio de maternidad a la mujer empresaria. ¿Quién tiene hoy este subsidio? La trabajadora de la actividad privada es la que tiene derecho al subsidio de maternidad, que se calcula sobre el promedio de los últimos seis meses de aporte.

De acuerdo a los números que acaba de expresar la economista María José Franco, nos queda claro que hay muchos trabajadores independientes unipersonales que son mujeres, y estas, el día que van a ser madres, no tienen la posibilidad de salir del mercado de trabajo ya que no cuentan con ninguna compensación, ningún subsidio para el pre ni el posparto.

Pensamos que todas estas cosas son resabios que no se corrigieron en el pasado y que hay que ir evolucionando. ¿Cómo se financiaría esta propuesta? Estudiando este tema detectamos que hay algunas mujeres que llegaron a cobrar hasta $ 1:000.000 por subsidio de maternidad, o sea, US$ 50.000, y muchas US$ 25.000 o US$ 10.000. Este subsidio se paga también a trabajadoras que no hacen aportes al Banco de Previsión Social, que de pronto están en la actividad bancaria. Todos sabemos que a veces en la actividad bancaria se paga un bono una vez al año, que es una cifra muy importante. Si este bono cae en el período de cálculo, le afecta el subsidio de maternidad. Entonces, no solamente estamos solicitando que se extienda la cobertura de salud a las mujeres empresarias que estén realizando aportes al FONASA sino que pedimos que se revea la forma de cálculo, porque no es justo que se subsidie con una partida extraordinaria. Si se estableciese un tope en el subsidio de maternidad en el entorno de 12,5 bases de prestación contributiva, tendría costo cero, y podríamos incluir en el subsidio a doscientas treinta mujeres empresarias por mes.

El Banco de Previsión Social tiene tres subsidios: por enfermedad, por desempleo y por maternidad. El subsidio por enfermedad que es cuando la persona más lo necesita tiene el tope más bajo, en el entorno a las tres bases de prestación, o sea $ 6.000. El subsidio por desempleo si bien uno queda desempleado, por lo menos tiene salud y puede encontrar otro trabajo equivale a seis bases de prestaciones, o sea, $ 12.000. Y el subsidio por maternidad, que hasta puede ser planificado quienes no lo planifican son personas que ganan menos, pero este colectivo puede planificarlo no tiene tope. Creemos que sería adecuado plantear un tope en el subsidio por maternidad. Así, el sistema se autofinanciaría, es decir, no generaría ningún costo.

La cuarta propuesta refiere a la historial laboral. La Ley Nº 16.713, conocida como Ley de las AFAP, estableció que debería notificarse la historia laboral a fin de que, de esa forma, el sistema cerrara. Tanto es así que después se previeron algunas medidas. En la Ley Nº 16.244 se estableció que el trabajador puede hacer la denuncia, ya que cuenta con determinadas protecciones. Así la empresa no podría tomar decisiones en su

contra. Sin embargo, pese a que ese trabajador está protegido, no se notifica la historia laboral, no porque no estén preparados los sistemas del Banco de Previsión Social sino porque, evidentemente, no hay voluntad de hacerlo.

Nosotros hemos reclamado que se notifique la historia laboral ya que daría garantías a los trabajadores, porque podrían tener conocimiento de cuánto le están aportando, y seguridad jurídica a los empresarios. Por ejemplo, hoy un empresario cree que está tranquilo y de pronto mañana a un trabajador se le ocurre reclamar algo. Generalmente, el empresario hace lo correcto, pero hemos visto algunos casos en que los trabajadores reclaman cuando no les corresponde. Entonces, el empresario se encuentra con que no tiene ninguna seguridad jurídica, porque se puede ir tantos años para atrás como se quiera. Lo cierto es que hoy estamos jubilando gente por períodos posteriores al año 1996 porque presentan testigos, y eso puede hacer vulnerable al sistema o poner en peligro su sustentabilidad. Por lo tanto, creemos que eso debe corregirse en forma inmediata.

También quisiera referirme a otros dos temas. Uno de ellos tiene que ver con los rurales. Nosotros creemos que, de alguna manera, habría que aprobar una ley de facilidades para determinados productores rurales; como las leyes no pueden elaborarse con nombre y apellido, consideramos que se debe pensar, reitero, en una ley de facilidades.

Concretamente, me interesa relatar el caso de los productores rurales del nordeste de Canelones. En Tala, y en lo que se denomina el santoral, hay muchos productores pequeños que son deudores desde la época del Plan SATO que nunca van a poder pagar su deuda. Entonces, como no pueden hacerlo y los patrones se jubilan solamente si han hecho cotizaciones, tampoco pueden jubilarse. Hemos concurrido a reuniones a la que asisten personas que están muy viejitas, y da pena verlas porque quieren obtener una jubilación y no pueden, como así tampoco vender su campo o entrar en alguno de los programas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque no tienen los certificados correspondientes. Nosotros creemos que después de haber transitado por una experiencia como la de la ley de facilidades para el deporte, estos trabajadores, que trabajan la tierra de sol a sol, también deben tener una oportunidad de salir de esa situación que los atrapa.

También quisiéramos hablar de un fenómeno, de una situación que viven a diario los productores del norte del país. Ellos nos plantearon su problema pero nosotros, desde el Banco de Previsión Social, no hemos podido encontrar una solución. Pero me gustaría que esto lo explicara la señora Graciela Gabrielli, que es representante de estos productores.

SEÑORA GABRIELLI.- Vengo del departamento de Salto en representación, más que nada, de la hortifruticultura. Esta actividad se realiza en forma intensiva, pero el problema que tenemos surge en los meses de octubre o noviembre, cuando termina la zafra de la naranja y comienza la de los arándanos, la recolección de cebolla y el techado de los invernáculos, ya que estas plantaciones se hacen bajo cobertura.

El problema es que la gente, ya sea porque está en el seguro de desempleo debido a que terminó la zafra de la naranja en la gran mayoría de los casos no son las mismas empresas o porque cobra algún plan social no proporciona los documentos para ingresarla al BPS. La situación que se plantea es que esa mano de obra se necesita debido a que la cosecha hay que sacarla, sí o sí, ya que tiene sus ciclos: el sol quema la cebolla, el arándano hay que arrancarlo y hay que techar los invernáculos porque se deben refaccionar todos los años. Cuando se pide la cédula a estas personas es como si se les dijera: "No vengas más a trabajar". Esto pasa en la gran mayoría de los casos.

En realidad, el que corre el mayor riesgo por esta situación es el productor, porque en determinado momento es imperioso comenzar a cosechar y techar; al principio uno se pone exquisito, pero cuando el trabajo aprieta, si pasa cualquiera por la calle y dice "Buen día" se lo mete para adentro y se le dice: "Si querés, vení a trabajar". Pero con este tipo de cosas el riesgo lo corre solo el productor, porque ese empleado puede lastimarse o caerse de un invernáculo, si bien parecen gatos trabajando allí porque tienen gran agilidad. Además, trabajan con motosierras, lo que es peligroso, o pueden cortarse o ser picados por una víbora. En realidad, pueden pasar miles de cosas.

Los productores no queremos seguir atravesando esta situación y por ello pedimos ayuda a la contadora Domínguez, quien ha concurrido en dos oportunidades; también hemos contado con la presencia del señor Ariel Ferrari. Además, el PIT-CNT nos apoya. Lo que nosotros queremos es encontrar una solución.

Sabemos que esto sucede porque los trabajadores que cobran algún beneficio o el Plan de Equidad no decimos que eso esté bien o mal no presentan la cédula, pero si hoy o mañana esas personas quieren jubilarse no van a poder hacerlo, porque ese Plan no les da derecho a generar años para eso.

Entonces, nosotros estamos totalmente desamparados, ya que si alguno de esos trabajadores tuviera un accidente, no le va a importar que esté cobrando un plan de emergencia o un seguro de paro; va a ir contra la empresa. Y esto lo dijeron los trabajadores; la contadora Domínguez y el señor Ferrari estaban presentes cuando el representante del sindicato de los arándanos dijo que había un grupo de abogados esperando para asesorarlos en ese tipo de situaciones. Por lo tanto, como dije, todos los riesgos los corre la empresa.

Entonces, queremos saber de qué forma soy nueva en esto ustedes nos pueden dar una mano, ya que no queremos seguir en la informalidad. El problema es que estamos obligados a continuar en esta situación porque los ciclos son cortos, hay que sacar la fruta porque no espera. Reitero que los productores hortofrutícolas no quieren continuar así porque saben el peligro que corren pero, por otro lado, deben sacar la producción. A veces nos tachan de malos, pero no tenemos opción, ya que no disponemos de tiempo.

Teníamos la esperanza de que el BPS encontrara una solución para el mes de octubre, que es cuando empieza nuevamente la zafra y se da este problema, pero parece que no va a ser posible. Los productores tenemos voluntad de pago y hemos presentado propuestas porque queremos regularizar esta situación, pero el empleado también debe querer hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una consulta a la contadora Domínguez acerca de este tema. ¿La empresa puede pagar por una cantidad equis de empleados en el momento de la zafra aunque no pueda documentarlos?

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Los empleados deben estar individualizados, porque la Ley Nº 16.713 establece que cada persona debe tener identificado su aporte; no se puede pagar en forma global. Nosotros estuvimos ensayando alguna idea porque hay un problema que es cultural. Lo que sucede en Salto es que cuando se termina una cosecha, por ejemplo, de naranja, los trabajadores van al seguro de desempleo pero, a su vez, comienzan a trabajar en las otras cosechas. Eso en una época se aceptó, pero el problema que surge ahora es cómo cambiar esa cultura. Entonces, me parece que para este caso puntual, que se da en Salto y el norte de Paysandú, vamos a tener que diseñar algo casi que con nombre y apellido, aunque sabemos que este tipo de cosa puede traer problemas Digo esto porque en algún momento a alguien se le ocurrió dar a los trabajadores de Salto el acceso a la prestación del seguro de desempleo con seis meses de aporte, es decir, sin esperar a los doce meses para volver a tener la cobertura. Con esto, por un lado, se solucionó un problema pero, por otro, se generó otro mayor porque ahora estos trabajadores cuentan con un ingreso fijo, que es su seguro de desempleo, al que agregan las changas que puedan hacer en otras cosechas, como la del arándano, que es gran demandante de mano de obra. Entones, o corregimos eso para que no tengan derecho al seguro de desempleo cada seis meses o hacemos algo que les permita mantenerlo y hacemos correcciones poco a poco para provocar el cambio cultural. En realidad, la gente se acostumbró a ese fenómeno, al que se agregó el Plan de Equidad. Sabemos que este Plan se llevó a cabo con la mejor de las intenciones nadie está criticando, como dice las señora Gabrielli, lo que se hizo, pero a veces este tipo de cosas provocan disfuncionalidades o tienen externalidades negativas o no deseadas que se deben corregir porque, de lo contrario, estamos innecesariamente exponiendo a los empresarios a riesgos que les pueden costar el patrimonio logrado con toda una vida de trabajo. Por lo tanto, hay que ser un poco creativos.

Por otra parte, quiero referirme a la construcción. La Ley Nº 14.411, que rige para la construcción se trata de un régimen especial, está generando algunos problemas y empujando a la informalidad la realización de trabajos pequeños. Por ejemplo, para reformar un baño, teniendo en cuenta la nueva tecnología, dos personas necesitan tres días de trabajo. Lo cierto es que concurrir al BPS, hacer un registro complejo, como el que se debe realizar y esperar a que concurra el evaluador se hace muy engorroso. Además, debemos tener en cuenta que a veces es mayor el monto que se debe pagar por el avalúo que el aporte que debe realizarse a la seguridad social. En este sentido no solo hemos recibido planteos de las personas que han atravesado este

problema, sino también de, por ejemplo, la Asociación de Fabricantes de Pinturas, que nos han dicho que hay que corregir todo esto porque de esta manera estamos obligando a la gente a hacer trabajos en negro. Además, las personas se enfrentan a un problema cuando van a vender su inmueble y deben obtener un certificado pues si se realizaron obras se deberá hacer el avalúo correspondiente, y esto puede trancar una venta que quizás era la esperanza de su vida.

En este sentido, hay tres propuestas que están en el Parlamento desde la Legislatura anterior. Una de ellas tenía el aval del Banco de Previsión Social, pero nosotros creemos que hay que hacerle mejoras porque es bastante compleja. Asimismo, la gente de la Asociación de Fabricantes de Pintura hizo un planteo muy interesante, como el de trabajar con las redes de cobranza y pago para abonar los aportes. Por ejemplo, si una persona contrata a un trabajador para realizar alguna obra podría ir a una de estas redes y hacer el aporte correspondiente por el trabajador que contrató nominándolo y quedarse con la constancia para poder justificar el pago por esa obra al momento de la venta del inmueble o cuando sea necesario. Muchas veces las personas o los empresarios no quieren trabajar en negro, lo que sucede es que las normas no están diseñadas para facilitar el pago. Hay que dar facilidades para que la gente realice sus aportes.

SEÑOR STAHL.- Muchas gracias por recibirnos.

Pertenezco a la Cámara Nacional de Alimentación.

La contadora Domínguez ha dicho que algunas leyes tienen nombre y apellido, pero yo tengo que disentir, porque esta situación se da en todos los gremios, en todos los ámbitos. Si se busca la equidad, no puede ser que si yo pinto la puerta de mi casa con mi señora se diga que en tal barrio no hay mano de obra benévola. También puedo contar que nuestro asegurador tuvo que mostrar los títulos de propiedad de su casa para demostrar que él era el que estaba pintando y no un tercero.

Por lo tanto, creo que el problema que tiene Salto lo padecen todos los rubros, porque en todos hay gente que trabaja por un período muy corto, a término, como sucede, por ejemplo, en el turismo, y eso tampoco está reglado. Yo creo que en ese rubro hay una subcontratación, y desde hace tiempo, desde que se hizo la reforma tributaria, nosotros planteamos los primeros pasos a dar para que haya una mayor oferta de empleo, auténtico, y para que estas cosas no sucedan más. Cada vez más se dice: "Y no me pongas en la planilla porque si lo hacés me descuentan o no cobro tal subsidio". Le ha pasado a mucha gente y es una realidad cada vez más frecuente. Eso no solo sucede acá sino también en Europa, donde se pagaba un subsidio de enfermedad casi del 100%. Entonces, ¿cuál fue el trabajo que creció más, por ejemplo, en Alemania? El trabajo en negro. Estoy hablando de diez años atrás.

Son pequeñas cosas que uno tiene que mirar de otros que ya han dado el paso.

Por otra parte, considero que Uruguay es un país avanzado en materia de seguridad social en toda Latinoamérica y, por lo tanto, tenemos que seguir ese camino. Además, tenemos que ser más precisos cuando se redacta una norma. Para eso estamos aquí, porque queremos colaborar con el BPS, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con esta Comisión o con la que sea.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Quiero hacer una aclaración porque no redondeé la idea. Cuando dije que una ley no puede tener nombre y apellido, me estaba refiriendo al nordeste de Canelones. No podemos hacer una ley diciendo que solamente va a contemplar la situación de esos empresarios del nordeste de Canelones.

Por lo demás, estamos de acuerdo. Y no solamente pasa en Salto que la gente no quiera que la registren, sino que también ocurre en Montevideo. Los que tienen empresas que trabajan con esos sectores más vulnerables, a veces, se encuentran en la disyuntiva de optar entre tener la seguridad todos los meses, un Plan de Equidad, o tomar un empleo que quizás al mes o a los dos meses pueden perder, teniendo que volver a hacer todo el trámite sin tener la certeza de recuperarlo. Si a esas personas les diéramos la posibilidad de entrar y salir más fácilmente del Plan de Equidad, podríamos solucionar muchos de los problemas.

Con respecto a la mano de obra benévola, en estos cuatro años que llevo en el Directorio, el Banco de Previsión Social ha avanzado mucho. En este caso en concreto, hace tres meses que se admite la mano de obra benévola inclusive para el comercio, porque antes era solamente para el domicilio particular en el que

uno era el titular. Ahora, si uno tiene un emprendimiento, no importa si es titular o está alquilando el inmueble, puede hacer pequeñas reparaciones aunque no una reforma gigantesca. Entonces, puede hacer una declaración de mano de obra benévola. Esto es muy bueno, es importante y tal vez todavía no le hemos dado la difusión que debería tener.

SEÑORA PRESIDENTA.- La contadora hizo referencia a la solución planteada por la Asociación de Fabricantes de Pinturas. Además de esta, ¿están manejando alguna otra?

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- En las últimas hojas del documento, ustedes verán que hay tres propuestas que tienen que ver con el sector de la construcción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se me ocurría que otra opción podría ser que la persona hiciera una declaración jurada antes de empezar sus obras y luego hiciera los aportes, y guardara la declaración y los aportes.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- De todas formas, como hay que documentar, porque todo es nominado, sin lugar a dudas vamos a tener que apoyarnos en las redes de cobranza, es decir, en algo que esté próximo a la gente. Tener que desplazarse hasta una oficina pública muchas veces es una barrera para mucha gente, sobre todo para la gente mayor y nuestra población es bastante envejecida. Deberíamos utilizar herramientas más modernas para facilitar el pago.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Quiero hacer dos reflexiones.

Recorriendo el nordeste de nuestro departamento, Canelones, con empresarios brasileños, les llamó la atención que las personas eran casi todas de mucha edad, que tenían sus ranchos deteriorados, etcétera. Eso nos llamó a una reflexión. Nosotros tenemos que incentivar que los jóvenes se queden en el campo, en nuestro Canelones, que fue la zona productora, y sobre todo en el nordeste con la remolacha y una cantidad de cosas. Pero una señora nos dijo: "¿Sabe qué? No nos queremos quedar más en el campo. Yo tengo setenta y cinco años y no quiero que mis hijos, nietos o bisnietos se queden". Esto nos tiene que hacer reflexionar a todos.

Hace dos días que vine de Salto y siempre que uno va por otros motivos ve la forma particular de producción intensiva que tienen los salteños y parte de Artigas.

Hace pocos días, escuchaba en un medio de prensa que se hablaba que en alguna actividad creo que en la construcción la mano de obra no iba a alcanzar e iba a aparecer mano de obra del exterior. Creo que es un buen tema para trabajarlo con los representantes de los trabajadores en el BPS, con el PIT-CNT, y tratar de que nuestra gente mantenga la fuente de trabajo y que no suceda lo que ocurre en otras partes de América. Por ejemplo, en Argentina, la parte de la cosecha está en manos de bolivianos y peruanos. Lo mismo ocurre en Chile. Creo que habría que hacer algo educativo y entre todos, porque todos somos responsables de que esto camine.

Son dos reflexiones que nos deben hacer pensar a todos para que esa gente que hoy no está aportando y muchas veces pide que no la incorporen, tome conciencia de que en unos años más va a sentir la necesidad de tener una jubilación y se va a encontrar con problemas que no va a poder solucionar con testigos, por lo que termina de decir la señora Directora. Esto nos afectará a nosotros y a todos los que vienen atrás en materia de seguridad social.

SEÑOR GROBA.- Con este material de trabajo que hemos recibido, con la exposición que hemos escuchado y con las intervenciones de la delegación, creo que nuestra Comisión tiene una base de estudio de esta realidad. Además, esta Comisión está y va a estar en contacto permanente con el Directorio del Banco de Previsión Social. Iremos recogiendo estas y otras inquietudes, a fin de analizarlas.

Simplemente quiero expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento por habernos traído estos temas ya planificados de la forma en que lo hicieron, lo que nos ayudará mucho al posterior estudio de lo que aquí hemos recibido. Sin duda, estaremos en contacto. Estamos para eso.

Así que estamos a la orden y seguiremos trabajando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos que nos hayan visitado.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Somos nosotros los agradecidos y quedamos a las órdenes por cualquier tema que quieran profundizar o cualquier duda que deseen evacuar. Estamos dispuestos a venir en cualquier momento. Esperemos que algunos de estos temas puedan concretarse en esta legislatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso espero.

Se levanta la reunión.